

Ayuntamiento de Chañe

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2016/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de diciembre de 2016
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:00 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Dionisio Garcia Esteban
Secretario	Maria Jose Rodriguez Rico

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03441459S	Dionisio Garcia Esteban	SÍ
03438182G	Francisco Javier Muñoz Muñoz	SÍ
03470545Y	Gustavo Herranz García	NO
03449639F	Jesús Manuel Llorente Muñoz	SÍ
03469632J	Lidia Pilar Pérez Herranz	NO
03412215G	Mariano Cuesta Pilar	SÍ
70256510C	Raúl Bermejo Sanz	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Gustavo Herranz García: «ASUNTOS PERSONALES» 1. Lidia Pilar Pérez Herranz: «ASUNTOS PERSONALES»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Ayuntamiento de Chañe

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0,
Ausentes: 0

 somete a la consideración de los Sres. Concejales asistentes el borrador del acta nº 05/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, de la que previamente se había remitido copia a todos y cada uno de los concejales. No habiendo ninguna alegación al respecto, se considera la misma aprobada en los mismos términos redactada.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

 OPUESTA DE ACUERDO
ORDENANZA ADMINISTRACION ELECTRONICA

Vista la entrada en vigor de las Leyes 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Considerando la necesidad de adaptar el Ayuntamiento a las nuevas exigencias normativas, en concreto, la administración electrónica, se ve preciso regular mediante una Ordenanza el nuevo funcionamiento del procedimiento administrativo. Haciendo uso de las competencias que me otorga la legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del presente Acuerdo,

PRIMERO: Aprobación inicial de la Ordenanza de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Chañe.

SEGUNDO: Exponer al público el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios así como en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 30 días hábiles a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: En el supuesto de que en el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, lo que se acreditara por certificación de Secretaria, este acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, procediéndose seguidamente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en unión del texto íntegro de la respectiva Ordenanza.

Ayuntamiento de Chañe

 acuerda en votación ordinaria, por cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo

RESOLUCIONES APROBADAS DESDE LA SESIÓN ANTERIOR

SOLUCIONES FIRMADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN HASTA EL DÍA DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

21-10-2016.- Por la que se aprueba realizar las obras relativas a reductores de velocidad por Asfaltos Vicálvaro.

25-10-2016.- Por la que se concede exención de IVTM para remolque agrícola a Viveros Campiñas.

26-10-2016.- Por la que se incoa expediente sancionador a Angel Cabrero García.

28-10-2016.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de octubre de 2016.

15-11-2016.- Por la que se renueva el contrato de la Guardería.

21-11-2015.- Por el que se acredita el ejercicio efectivo de las actividades propias de las cooperativas incluidas en el Padrón Tributario del IAE años 2015-2016.

29-11-2016.- Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de noviembre de 2016.

09-12-2016.- Por la que se aprueba el pago de facturas.

13-12-2016.- Por la que se adjudica el aprovechamiento forestal de maderas 2017 a Fernando Marinero Benito.

13-12-2016.- Por la que se adjudican el arrendamiento de las parcelas de la 2ª subasta.

19-12-2016.- Liquidación tributaria de ICIO e intervención ambiental a Exagro para nave avícola.

22-12-2016.- Convocatoria Sesión Ordinaria el 30 de diciembre de 2016 a las 13,00 horas.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejál D. Jesús Manuel Llorente Muñoz pregunta en relación con las parcelas de las subastas.

El Alcalde D. Dioniso García Esteban, señala que han quedado seis tierras sin adjudicar y que se van a quedar para favorecer fauna autóctona.

Comenta que la Diputación de Segovia ha concedido especies de árboles y arbustos para su siembra por los municipios, el problema es que la mayoría son especies mas propias de la sierra, no obstante si se han solicitado.

El Concejál D. Jesús Manuel Llorente Muñoz dice que seria buena idea plantar también algo en las parcelas que no han sido adjudicadas y así favorecer también la flora.

El Alcalde comenta los problemas que están surgiendo con catastro y las antiguas fincas de desconocidos, ahora aparecen a nombre de del Ministerio de Hacienda, tendremos que comenzar expedientes para intentar recuperar dichas fincas.

Ayuntamiento de Chañe

El Concejal D. Mariano Cuesta Pilar pregunta que si ya se ha solucionado el tema de las escrituras de D. Nemesio Herranz. La Secretaría Dña. María José Rodríguez Rico señala al respecto que el tema de las escrituras se ha ido complicando por diversas circunstancias e incluso por causas ajenas al Ayuntamiento. Ya estamos solucionando los nuevos requerimientos de la notaria.

El Concejal D. Mariano Cuesta Pilar señala en relación con los pasos sobreelevados, que los dos de la entrada son demasiado bruscos y que el resto cree que deberían ser algo mas elevados. El Alcalde dice que los dos de la entrada están pendientes de modificar, se van a hacer mas largos para que ocupen el máximo de la calzada y así los vehículos no los puedan esquivar y se harán también algo mas anchos.

El Concejal D. Francisco Javier Muñoz Muñoz dice que por seguridad se tendría que solicitar a las autoridades correspondientes un paso sobreelevado a la altura de la casa de Heliodoro Cocero y un paso de peatones en la Carretera de Remondo.

El Alcalde comenta a los Concejales que el día de año Nuevo hay que acudir a la misa en representación del Ayuntamiento.

El Concejal D. Jesús Manuel Llorente Muñoz pregunta al Alcalde por el control de palomas del pueblo, el Alcalde responde que cuando pase la temporada de caza se va a contratar a un chico de Fresneda.

El concejal D. Jesús Manuel se interesa por la limpieza del polideportivo. El Alcalde dice que esta al tanto del problema señalando que se han roto puertas, de las doce mopas nuevas están a día de hoy todas rotas y que el vestuario local esta bastante mas sucio que el visitante, no ponen cuidado en el uso de las instalaciones.

El Concejal D. Jesús Manuel señala que se les debería pedir algún tipo de compromiso de buen uso de las instalaciones en el momento en que soliciten las llaves. El Concejal D. Francisco Javier Muñoz señala que los empleados municipales deberían limpiar las instalaciones mas a menudo.

El Concejal D. Jesús Manuel Llorente Muñoz pregunta si el vecino D. Antonio Laguna ha presentado alguna solicitud en el Ayuntamiento en relación con la actividad que pretende desarrollar. El Alcalde dice que estamos esperando a que nos presente un proyecto.

El Concejal D. Jesús Manuel Llorente Muñoz apunta que se deberían poner carteles recordando la vigencia de la Ordenanza Municipal Reguladora del Transporte y Vertido de Residuos Ganaderos en el Termino Municipal de Chañe ya que hay algún vecino que ha depositado purín muy cerca del casco urbano. El Alcalde señala que estos hechos ya están en conocimiento de las autoridades correspondientes.

El Concejal D. Jesús Manuel dice que en la Nueva Orden de Zonas Vulnerables de Nitratos vuelve a aparecer Chañe.

El Concejal D. Francisco Javier Muñoz Muñoz pregunta por el tema de las permutas, y se responde que ya tenemos desde la semana pasada el ultimo informe que faltaba en el expediente.

El Concejal D. Jesús Manuel Llorente Muñoz dice que cuando el municipio de Chañe se va a adecuar a la Ley de Memoria Histórica ello en relación con el escudo de piedra de la fachada del Ayuntamiento, añade que se podría encargar uno del municipio de Chañe y sustituirle. El Alcalde responde que estamos cumpliendo la Ley

Ayuntamiento de Chañe

y que no se quitara el escudo de la fachada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE